



TERMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES “CONTADOR DE LA RED ITC”

I. Antecedentes

La Red de Institutos Técnicos Comunitarios (Red ITC), en el marco del Proyecto EDUCAR, han implementado conjuntamente un proceso metodológico para el desarrollo de competencias basado en el Modelo Educativo Comunitario en el cual alumnos acompañados con sus docentes, analizan su entorno buscando oportunidades para el desarrollo de iniciativas emprendedoras que contribuyan con el desarrollo local integral.

El proyecto EDUCAR inició su implementación en el año 2008 y culminó su primera fase, incluyendo su etapa de consolidación en diciembre del 2014. En el período 2013-2014 se logró la institucionalización del modelo educativo EDUCAR, mediante la aprobación de los planes y programas de estudio del Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Agropecuario (BTPDA) y el Bachillerato Técnico Profesional en Gestión Agroforestal (BTPGA) mediante acuerdo ejecutivo No. 033-SE-2014; en este periodo también se elaboraron los primeros 7 módulos de formación especializada para uso del docente en la implementación de los nuevos BTP, desarrollados por los institutos miembros de la Red ITC con el apoyo técnico y financiero de la FHH y contribuciones de otras organizaciones e instituciones participantes en la Plataforma Educar, incluyendo personal técnico de la SE.

La pertinencia del Modelo de Educación Comunitaria promovido desde el proyecto “EDUCAR”, responde a las políticas contenidas en la Ley Fundamental de Educación y los resultados obtenidos a la fecha en la implementación del modelo, lo cual facilitó la gestión ante las autoridades de la Secretaria de Educación dando como resultado un convenio tripartito firmado entre la Secretaria de Educación - Red ITC - Fundación HELVETAS HONDURAS, donde se establecen los términos y condiciones para el manejo de la partida presupuestaria asignada por la SE a la Red ITC para la implementación de los nuevos BTP, lo que incluye el financiamiento de una estructura básica de administración y gerencia así como el personal técnico docente que preste sus servicios profesionales en los institutos miembros de la Red ITC, para lograr los objetivos descritos en la propuesta curricular. Igualmente, La FHH, HELVETAS Suiza Inter cooperación (HSI) y otros aliados iniciarán el proyecto EDUCAR Plus, proyecto a ser ejecutado por FHH y la Red ITC en el período 2015 – 2018 que tiene como objetivo central el que el empleo y el acceso a actividades económicas que generan ingresos decentes a los y las jóvenes se han mejorado a través de procesos de formación formal y no formal, impulsados desde los institutos, de acuerdo a la demanda del mercado. La población meta principal son los/las jóvenes que residen en el área de influencia de EDUCAR Plus y que no estudian ni trabajan.

II. Justificación

La Red ITC requiere fortalecer los procesos de formación académica considerados en la planes y programas curriculares de los BTP en Desarrollo Agropecuario y BTP en Gestión Agroforestal implementados por los 28 institutos técnicos agroalimentarios miembros de

la Red ITC, a través de la contratación de un Contador, que apoye a la administración de la organización, en las obligaciones contables de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, coordine el resguardo de los bienes y respalde las inversiones que realiza la institución, y Lleve y mantenga actualizada la contabilidad y el control presupuestario de la RED ITC, generando los informes financieros.

III. Requerimientos

Las personas que postulen deberán Poseer título de Perito Mercantil y Contador Público con preferencia pasante o egresado en Contaduría y Finanzas.

Experiencia profesional en:

- Poseer amplios conocimientos en contabilidad general, en principios y normas contables en procesos administrativos en materia de talento humanos, tesorería, almacén, etc. y saber manejar programas contables mediante el uso de computadoras.
- Habilidad para establecer nuevos sistemas y métodos de trabajo para su cargo, habilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales y para preparar informes escritos.
- Planificación operativa y estratégica.
- Administración de sistemas de información y bases de datos convencionales.
- Por el registro contable de las operaciones de la RED ITC, por el trámite de aspectos administrativos, por el control del almacén de material y equipo, la preparación de estados financieros, por la elaboración de estados financieros, por información y documentación confidencial y por el equipo asignados.

i. Objetivo específico de las funciones a desarrollar

1. Recibir y revisar la documentación que ingresa a la unidad y verificar la exactitud de los comprobantes y otros documentos relaciones.
2. Conciliar cuentas mayores contra las cuentas auxiliares de los estados financieros.
3. Preparar, revisar y aprobar los asientos contables, cuidando que estén respaldados por la evidencia documental que los origina, y que los mismos sean codificados y operados de acuerdo a los procedimientos aprobados en el Manual Contable.
4. Elaborar y revisar las conciliaciones bancarias y pasarlas a la aprobación del Gerente General.
5. Elaborar flujos de efectivo de los diferentes fondos que administra la RED ITC.
6. Crear los libros y registro contables de la organización.
7. Declaración de impuestos mensuales y anuales
8. Hacer la nómina mensual de la RED ITC
9. Realizar auditoria interna en procesos, contables de la RED ITC.
10. Presentar mensualmente estados financieros.
11. Presentar mensualmente ejecuciones presupuestarias.
12. Realizar pagos de impuestos municipales



13. Realizar trámites ante el Servicio de Administración de Rentas

14. Las otras funciones y tareas que se dispongan en los manuales de talento humano que tenga la RED ITC.

ii. **Equidad de Género**

En atención a la política de la Red ITC, hombres y mujeres tendrán igual oportunidad de participar en la presente convocatoria.

iii. **Fecha para Aplicación:**

Las personas interesadas llenar el formulario del siguiente link y adjuntar su CV en el mismo:

Link de aplicación: <https://forms.gle/azM9lRsbdCAJg589A>

Antes de las 4:00 pm del día 10 de enero del 2022.

Los candidatos que pasen el proceso de revisión documental serán llamados a entrevista.